
Objetivo: Establecer las recomendaciones relacionadas a la prevención del contagio y no propagación del COVID-19 que se deben tener en cuenta en la ejecución de las actividades operativas y comerciales por parte de **la empresa Cusianagas S.A E.S.P** teniendo en cuenta la exposición de nuestros colaboradores en el desarrollo de sus actividades y en la prestación de servicios en los domicilios de los usuarios.

Alcance: Aplica a todos los colaboradores involucrados en las actividades operativas misionales de la empresa **Cusiana S.A E.S.P**, incluyendo contratistas y subcontratistas dando cumplimiento a la Resolución 223 del 2021 .

Cargos: Todos los involucrados en el alcance del documento.

DEFINICIONES

AISLAMIENTO PREVENTIVO. El aislamiento preventivo consiste en la aplicación de medidas de aislamiento de contacto en pacientes con alta sospecha de estar colonizados por bacterias multirresistentes

BIOSEGURIDAD. Conjunto de normas y medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laboral procedentes de agentes biológicos.

CASO PROBABLE. Aquel que se ajusta a la definición de caso y refiere contacto con un caso confirmado o proviene de una zona o territorio en el que existen casos de enfermedad.

CASO SOSPECHOSO. Paciente que cumple con la definición de caso, cuadro de signos o síntomas.

CONTAGIO. Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

CORONAVIRUS. Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. Son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

COVID-19. Se refiere a una nueva cepa de coronavirus, que nunca antes se había detectado en los seres humanos, que genera complicaciones a nivel del sistema respiratorio.

DESINFECTAR. Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación (tales como agentes patógenos) al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentre en objeto inerte.

EPP. Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) :Las infecciones IRA ,son padecimientos infecciosos de las vías respiratorias con evolución menor a 15 días y en ocasiones se convierten en neumonía.

MITIGACIÓN. Es la reducción de la vulnerabilidad; la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento.

SIGNOS. Manifestaciones objetivas, clínicamente fiables, y observadas en la exploración médica, es decir, en el examen físico del paciente.

SÍNTOMAS. Alteración del organismo que pone de manifiesto la existencia de una enfermedad y sirve para determinar su naturaleza, Son elementos subjetivos de señales percibidas únicamente por el paciente.

VIRUS. Es un agente infeccioso microscópico acelular que solo puede reproducirse dentro de las células de otros organismos. Los virus están constituidos por ácidos nucleicos, es decir, moléculas largas de ADN o ARN, rodeados de proteínas. Al infectar una célula, estos genes "obligan" a la célula anfitriona a sintetizar los nucleótidos y otras biomoléculas del virus para poder llegar a formar nuevos virus.

COMORBILIDAD

La "comorbilidad", también conocida como "morbilidad asociada", es un término utilizado para describir dos o más trastornos o enfermedades que ocurren en la misma persona. Pueden ocurrir al mismo tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también implica que hay una interacción entre las dos enfermedades que puede empeorar la evolución de ambas

DESINFECCIÓN

Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

DESINFECTANTE

Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

TERMÓMETRO INFRARROJO

En un instrumento que tiene la capacidad de medir la temperatura a distancia, es un medidor de la temperatura de una porción de la superficie de un objeto a partir de la emisión de luz del tipo cuerpo negro. A este tipo de termómetro a veces se le denomina erróneamente termómetro láser, ya que suele utilizar un láser para apuntar mejor hacia el lugar de medición y no para hacer la medida. Se utiliza el término pirómetro de infrarrojos para expresar la diferencia con un termómetro de contacto clásico ya que mide la radiación térmica y no la temperatura en sí. Al conocer la cantidad de energía emitida por un objeto, y su emisividad se puede determinar su temperatura.

TELETRABAJO

Es una forma de organización laboral consagrada en la Ley 1221 del 2008 y reglamentada por el Decreto 0884 de 2012, que se basa en la ejecución de funciones con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) suministradas por la empresa y se apoya en el cumplimiento de unos requisitos previos ya establecidos.

TRABAJO EN CASA

A diferencia del teletrabajo, no es una modalidad contractual, ya que no implica una modificación del lugar de trabajo, y generalmente es manejado dentro de las empresas como un beneficio extralegal de bienestar social y ocasional.

TAPABOCAS INCLUSIVOS ¹Entiéndase por tapaboca inclusivo toda mascarilla de protección que cubre parcialmente el rostro (nariz y boca) y que cuenta con un visor transparente que permite la interacción con personas con discapacidad auditiva que requieren de la lectura de labios para comunicarse.

ELEMENTOS TRANSPARENTES² Entiéndase por elementos transparentes todo instrumento que permita la visualización del rostro y/o nariz y boca, tales como caretas de protección facial.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Recolección sistemática, análisis e interpretación de información de salud, esencial para la planeación, implantación y evaluación de la práctica de modelos de trabajo saludable y que armonicen con la condición esencial del ser humano y su entorno laboral.

1. CONDICIONES GENERALES

Atendiendo los lineamientos y directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través de las circulares expedidas por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y la Presidencia de la República, dentro de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria para hacer frente al COVID-19, por medio del presente protocolo se establecen las medidas que **Cusianagas S.A E.S.P.** adoptan para la ejecución de las actividades operativas y comerciales, propendiendo por la continuidad de su misionalidad, el cuidado de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y proveedores, y la contención para evitar la propagación de la enfermedad en el país.

La información, las medidas de seguridad y las disposiciones contenidas en el presente documento deben ser recibidas y adoptadas por los colaboradores directos, contratistas, subcontratistas y/o proveedores, integrándose al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La empresa informa a todos los colaboradores y a cualquier persona que ingresen al lugar de ejecución de las actividades las disposiciones de seguridad y salud. En particular, la información se refiere:

1.1 DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

ALTA DIRECCIÓN

¹ Se complementa Ley 2096/21

² Se complementa Ley 2096/21

- Vigilar la implementación del presente protocolo, en todos los niveles de la empresa.
- Asegurar los recursos necesarios para la ejecución, seguimiento y mejoramiento del presente protocolo.
- Aprobar planes y estrategias con base en los resultados del análisis de la información y de los resultados de las acciones establecidas en el presente protocolo.

PROFESIONALES LÍDER I , II

El cumplimiento de este protocolo exige a los profesionales líderes I y II ejecutar un liderazgo permanente en las actividades y obras ejecutadas con personal propio, contratistas y subcontratistas, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

- Hacer la respectiva gestión para que el personal cuente con el stock de los EPPs asignados para cada labor.
- Mantener informados permanentemente a todos los colaboradores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Designar supervisores que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Tomar correcciones frente a los colaboradores que incumplan las medidas de control expuestas en el presente documento.

SUPERVISORES/ PROFESIONAL II, III EDS

- No permitir el ingreso a las instalaciones o vivienda del usuario con signos o síntomas e informar al profesional SST o su líder inmediato.
- Asegurarse que el personal utilice permanentemente los EPP solicitados en este protocolo.
- Supervisar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Vigilar el reporte diario de temperatura y declaración de salud diaria a los colaboradores de acuerdo a su alcance.
- Vigilar que se mantengan suministros de limpieza y desinfección, EPP y demás elementos descritos en el presente protocolo.
- Compartir información de prevención para COVID 19 con todos los colaboradores.

- Reportar a Seguridad y Salud cualquier novedad presentada con los colaboradores en relación a su seguridad y salud.
- Reportar a los colaboradores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Dará aplicación a los protocolos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo, en relación a la preparación, respuesta y atención de casos sospechosos y casos positivos de enfermedad por el COVID-19.
- Contar con la implementación de una ruta establecida de notificación que incluya datos de contacto de: Secretaría Distrital, Departamental o Municipal.
- Definir el manejo de la información entre los diferentes niveles de la empresa y designar a quién debe contactar un trabajador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona positiva por COVID-19.
- Promover el autocuidado de los trabajadores dependientes y contratistas en protocolos seguros, ambientes de trabajo seguro y hábitos saludables, atendiendo los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio por COVID-19.
- Informar a través de diferentes medios los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID-19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas; la importancia del reporte de condiciones de salud e informar la forma de reportar la situación de salud, en caso de presentar algunos de estos signos.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales, ARL, respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.
- Establecer un plan de suministro de los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio por COVID-19.
- Al inicio de las actividades laborales, reforzar las instrucciones dadas por medio de charlas de seguridad usando los canales de comunicación que disponga la empresa. De igual forma, socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones que generan el Ministerio de Salud y Protección Social y otros entes del estado.

- Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria.
- Disponer de los suministros de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas, ingreso a ascensores (si aplica), y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación.
- Disponer en las áreas comunes y zonas de trabajo, de agua y jabón para llevar a cabo el lavado de manos.
- Realizar la señalización respectiva
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Establecer jornadas de limpieza y desinfección periódicas de superficies, puestos de trabajo, elementos y equipos de trabajo en todas las áreas de la empresa.
- Establecer un plan de limpieza y desinfección al inicio y al finalizar la jornada laboral.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Disponer del suministro de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice
- Promover y vigilar la limpieza y desinfección diaria de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles.
- Informar a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Promover y vigilar todas las medidas de ventilación, limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los trabajadores.
- Realizar la revisión periódica del presente protocolo, con el fin de actualizarlo de acuerdo a nuevos criterios y lineamientos que se generen por las autoridades de salud nacionales e internacionales.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

- Adoptar los lineamientos establecidos en el presente documento, conforme a las condiciones y necesidades de cada una de las actividades; garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, supervisión y demás personas que sus labores intervienen en la prestación del servicio.

- Reportar a la empresa contratante, al supervisor del contrato y a las autoridades de salud del orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
- Tener en cuenta los lineamientos y disposiciones de las autoridades nacionales y locales para la atención y prevención del COVID-19 en el período de aislamiento preventivo ordenado por el Gobierno Nacional.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus colaboradores, contratistas y comunidades alrededor de los proyectos.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación y valoración del riesgo y en las EPS en lo relacionado a actividades de promoción y prevención de la salud.
- Solicitar el acompañamiento de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas en su proyecto.
- Establecer e implementar las acciones y medidas sancionatorias a los colaboradores que incumplan los lineamientos expuestos en el presente protocolo.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Presentar protocolos de prevención de contagio a **Cusianagas** para su aprobación, previo inicio de ejecución de labores.

COLABORADORES

- Cumplir las estrictas recomendaciones del presente protocolo y demás documentos elaborados para atender y evitar el contagio por COVID-19.
- Informar si presenta o evidencia que cualquiera de sus compañeros de trabajo, presenta síntomas similares o asociados al COVID-19.
- Asistir a todas las capacitaciones programadas y ponerlas en práctica.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado y racional de los mismos.
- Cuidar de su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna de su estado de salud. Informar cuando hay sospecha de coronavirus COVID-19, tanto de la persona, como de su núcleo familiar.
- Mantener limpias y desinfectadas las áreas, elementos, EPP, equipos, superficies y herramientas de trabajo.
- Mantener una distancia mayor o igual de dos metros con todo el persona de ser posible.
- Mantener distancia con las superficies donde el personal externo haya estado, mientras no sean desinfectadas.
- Dar el uso adecuado a los EPP suministrados; en especial al protector respiratorio.

- Realizar la disposición de los EPP'S acorde a los establecido por la organización.
- Solicitar a su líder inmediato o supervisor el protector respiratorio y demás EPP que requiera para poder realizar su trabajo en condiciones seguras.
- Reportar a SST todo inconveniente que tenga con su protector respiratorio u otros EPP

GESTIÓN AMBIENTAL

- Orientar las directrices para el manejo interno y gestión externa segura de los residuos generados en las distintas actividades y de acuerdo a los escenarios de riesgo identificados por el virus COVID-19.
- Suministrar de manera oportuna los elementos para el manejo interno de residuos.
- Garantizar la recolección y disposición de los residuos, en especial, aquellos relacionados con el control de contagio por el virus COVID-19.

GESTIÓN HUMANA

- Apoyar la atención de aspectos sociales que se puedan presentar en las operaciones.
- Divulgar las disposiciones correspondientes.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS

- Llevar a cabo los procesos de gestión de compra de los insumos necesarios para garantizar el adecuado abastecimiento e inventario de los elementos de protección personal, así como los productos y servicios contratados para la prevención por riesgo de COVID-19.
- Llevar a cabo los procesos de planificación, control y entrega de los productos y servicios contratados dentro de la organización.
- Llevar a cabo la gestión de contratos.
- Llevar a cabo la gestión de proveedores.

ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

- Suministrar a los colaboradores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.

- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

VISITANTES³

- Participar de las actividades previas al desarrollo de actividades en las áreas , establecidas por SST
- Atender las recomendaciones instauradas en las áreas por medio de señalética
- Portar y usar epp obligatorio frente a los recorridos a realizar y por covid-19
- Mantener distanciamiento de 2 metros
- Hacer buen uso de productos dispuestos en puntos para realizar lavado de manos con una duración mínimo 20 a 30 segundos
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias
- Participar de toma de temperatura , por parte de colaborador asignados para esta actividad quienes darán visto bueno para ingreso o no a las actividades de acuerdo a resultado
- Reportar condición de salud por signos o síntomas Covid-19
- Mantener controles básicos frente a prevención de covid
- Cumplimiento de la política para la prevención del contagio y propagación del covid-19
- Demás controles instaurados en sitio declarados en el presente protocolo

1.2 JERARQUIZACIÓN DE CONTROLES

La metodología denominada “jerarquía de controles” permite de manera escalonada generar los controles para eliminar o mitigar el riesgo de un peligro conocido. Dicha metodología va desde la eliminación del peligro hasta el uso de elementos de protección personal, cuando no es posible la primera.

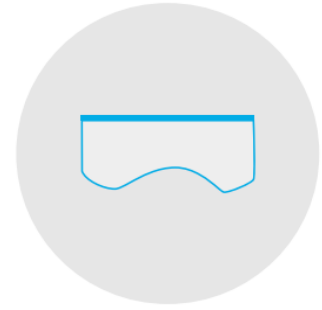
Para el control de la exposición al COVID-19, las medidas de protección más efectivas en la actualidad son el aislamiento social y el lavado de manos. No todas las ocupaciones tienen el mismo nivel de exposición al peligro, por lo tanto se ha generado una tipificación de actividades según nivel de riesgo:

- Muy Alto Riesgo: Trabajos con muy alto potencial de exposición a COVID-19 durante procedimientos médicos, laboratorios clínicos, manipulación de tejidos o fluidos post mortem. Médicos, enfermeros, odontólogos, paramédicos en maniobras como intubación, broncoscopias, algunos procedimientos dentales, personal de laboratorio que manipula muestras para pruebas de COVID-19,

³ Se agregan lineamientos a visitantes para versión 02

trabajadores de morgues que manipulan cadáveres de personas infectadas por Covid-19, entre otros.

- Alto Riesgo: Trabajadores expuestos a personas confirmadas o sospechosas de COVID-19 por su actividad laboral: Médicos, enfermeras, conductores de



ambulancias; personal de servicios funerarios, entre otros.

- Riesgo Medio: Trabajos que implican contactos con personas provenientes de países o regiones del país con libre circulación del virus o que tienen frecuente contacto con público en lugares como escuelas, universidades, centros comerciales, mercados y en general ambientes con alta densidad de población. En estas circunstancias existe algún riesgo de contacto con personas eventualmente infectadas por COVID-19
- Riesgo Bajo: Trabajos que implican contacto mínimo o nulo con personas con riesgo de estar contagiadas por COVID-19 o que no requieren tener contacto estrecho (distancia menor de 1,5 metros) con personas y público en general.

En nuestra organización la mayor parte de la población de colaboradores se encuentra ubicada en los **niveles de riesgo de exposición bajo (de precaución) y medio**.

En la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se incluye el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar en concordancia con el presente protocolo. En relación a lo anterior se **han determinado las siguientes acciones preventivas y de control:**

1.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ORIENTADOS A BIOSEGURIDAD

- Para el desarrollo para las diferentes actividades administrativas y en campo, es necesario tener los elementos de protección personal, los cuales deben ser portados durante todo momento por parte del colaborador, de acuerdo a las disposiciones para su uso, manejo, rotación y disposición final dispuestos por el responsable SST:
 - Protector Respiratorio, (mascarilla N95, personal en campo y en oficina mascarilla plana de 3 pliegues blanco)
 - Guantes de protección
 - Gafas de seguridad
 - Tapabocas inclusivos⁴
 - Careta de protección facial⁵
- Se continúa con el uso de los elementos de protección personal - EPP- especiales para el desarrollo de las actividades operativas. Estos elementos son de uso personal y se prohíbe compartirlos entre compañeros, garantizando la correcta limpieza y desinfección con alcohol o agua jabón al terminar la jornada laboral.
- La ropa de trabajo deberá ser retirada dentro de la instalación al terminar la jornada laboral y almacenarse en una tula para el traslado a la vivienda y posterior lavado.
- Se debe garantizar la entrega de EPP y la disponibilidad de recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables. Lo anterior exceptuando el uso de EPP requeridos para el desarrollo de cada labor operativa, los cuales son de uso obligatorio.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los EPP utilizados.
- Ningún trabajador debe usar dotación o EPP empleados en la actividad laboral fuera de sus actividades laborales.

Adicional a los elementos mencionados anteriormente se asigna a cada colaborador:

⁴ Se agregan requisitos Ley 2096/21 para versión 02

⁵ Se agregan requisitos Ley 2096/21 para versión 02

- Tres (3) Overoles para el personal operativo y tres (3) batas para los operarios de las estaciones de servicio de gas vehicular, Maria paz y Venado; con el objetivo de proteger de la exposición las prendas de dotación y el cambio de la prenda al final de la jornada laboral.
- Tres (3) bolsas personales tipo tula en material antilíquidos, con el fin de guardar y trasladar de manera diferenciada la ropa y elementos de protección empleados durante la jornada laboral. Esta tula es objeto de lavado inmediato como cualquier prenda a la hora de ingresar a las viviendas y se entrega una cantidad que permite al colaborador mantener una unidad disponible durante todos los días de trabajo. Será de uso obligatorio y exclusivo para este fin.
- Kit desinfectante con Alcohol en gel/Jabon liquido/ Alcohol al 70%

Para el ingreso a zonas o viviendas de usuarios con posible presencia del COVID-19 o con casos confirmados, se fortalecen los controles con los siguientes elementos:

- Traje tyvek
- Protector respiratorio con filtro 3M

2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

2.1. ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO Y CAPACITACIÓN DE LOS COLABORADORES

- Charlas semanales de prevención.
- Socialización del reporte de condiciones de salud de la compañía.
- Acciones de información, educación y comunicación de las medidas de prevención del contagio y la no propagación del COVID-19 en el desarrollo de todas las actividades.
- Implementación del uso de carteleras informativas, televisores, correo electrónico, socializando las medidas de prevención de contagio y no propagación del COVID-19.

Se incluirá como mínimo los siguientes temas de capacitación dentro del Programa de Capacitación Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Plan de Aplicación del Protocolo de prevención
- Medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- Uso y retiro correcto del tapabocas, medidas de conservación y tiempos de duración.

- Limpieza y disposición final de residuos contaminados.
- Lavado de manos y desinfección de lugares de trabajo.
- Importancia de la desinfección de elementos de trabajo.
- Políticas y protocolos de prevención frente al COVID-19.
- Canales de comunicación para el reporte de cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con coronavirus.
- CORONAPP
- Durante las actividades de tipo administrativas se debe de mantener el aforo establecido para el desarrollo de actividades en puestos de trabajo debidamente señalizados con punto Rojo y mantener la desinfección y limpieza diaria de superficies de trabajo⁶

2.2 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



- Se contará con los elementos necesarios para garantizar la limpieza y desinfección de áreas y de los colaboradores, tales como jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol en concentración del 70% y desinfectante de superficies.
- Cada colaborador al iniciar y finalizar cada turno debe realizar limpieza y desinfección de todas las superficies, equipos y herramientas utilizadas, con alcohol en concentración del 70% u otra sustancia desinfectante brindando importancia a las asas (manijas) y puntos de sujeción.
- Garantizar que los colaboradores puedan lavar o desinfectar las manos constantemente con jabones de manos, geles antibacteriales, alcohol en concentración del 70% .
- Los residuos como tapabocas y guantes desechables que se lleguen a generar en las actividades deben ser dispuestos de manera exclusiva en *doble bolsa verde* para su traslado a la sede técnica en donde serán acopiados en el punto de residuos ordinarios. Los elementos de protección contaminados con aceites, grasas y/o pinturas, se seguirán disponiendo en bolsa roja con etiqueta de residuo peligroso como en condiciones normales de operación.

2.2.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

⁶ Se ingresan controles a cumplir en oficinas y lugares de trabajo.

- La ropa de trabajo deberá ser retirada al terminar la jornada laboral y almacenarse en una tula para el traslado a la vivienda y posterior lavado (evite mezclar la ropa de trabajo con la demás ropa a lavar).
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Al inicio y al finalizar la jornada laboral, los colaboradores deben limpiar y desinfectar sus elementos de protección personal como protección auditiva, gafas, monogafas, guantes y botas de trabajo. Estos también pueden ser desinfectados con alcohol mayor al 70%.

2.2.2 PARA TODAS LAS HERRAMIENTAS MENORES

- Los colaboradores deben realizar la limpieza de las herramientas menos utilizadas por varios colaboradores antes de iniciar la jornada laboral y entre el uso de los colaboradores .
- La limpieza se debe realizar con alcohol, brindando importancia a las asas (manijas) y puntos de sujeción.

2.2.3 VEHÍCULOS DE LA OPERACIÓN

Como parte del ejercicio preoperacional de los vehículos, tenga en cuenta:

- Antes de subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- Al ingreso a la sede técnica, se debe realizar limpieza y desinfección a la cabina del vehículo así como a las bandas de rodadura de las llantas con el químico desinfectante determinado por el personal SST.
- Cada vehículo estará dotado de un Kit que contiene agua jabonosa /gel antibacterial/solución de alcohol al 70%, toallas desechables, bolsa para recoger residuos, tapabocas.
- En la medida de lo posible mantenga el vehículo ventilado. Evite el uso de aire acondicionado y haga uso de la ventilación natural.
- Al inicio de la actividad, al terminar la jornada laboral o cambio de turno el colaborador deberá desinfectar el timón, cinturón de seguridad, barra de cambios, manijas, asientos, chapas, llave de encendido, tablero de instrumentos del vehículo a cargo.
- Todos los pasajeros deben usar tapabocas.
- Desinfecte los elementos de seguridad como guantes, gafas, casco y demás elementos.

2.2.4 MOTOS DE LA OPERACIÓN

- Cada motocicleta estará dotada de un Kit que contiene agua jabonosa /gel antibacterial/solución de alcohol al 70%, toallas desechables, bolsa para recoger residuos, tapabocas.
- Al ingreso a la sede técnica, se debe realizar limpieza y desinfección de las llantas con el químico desinfectante determinado por el personal SST.
- Al inicio de la actividad, al terminar la jornada laboral o cambio de turno el colaborador deberá desinfectar y realizar la limpieza de manillar, manubrio, accesorios de luces y direccionales, llave de encendido, asiento, soporte de pies delanteros y traseros.
- Dejar secar a temperatura ambiente
- Desechar en recipiente los residuos generados
- Realizar esta actividad antes de iniciar la jornada y al finalizar.
- Desinfecte los elementos de seguridad como guantes, gafas, casco y demás elementos.

2.2.5 CELULARES, RADIOTELÉFONOS, TABLETS DE LA OPERACIÓN

- Lave las manos antes de iniciar la limpieza de equipos
- Asegure que los equipos a limpiar estén apagados y desconectados de fuentes eléctricas
- Si el equipo es resistente al agua , lávelo con agua jabonosa y séquelo con un paño desechable
- Si el equipo no es resistente al agua, humedezca un paño con agua jabonosa/ gel antibacterial/ alcohol al 70% y páselo sutilmente por las partes del equipo, pantalla, cableado , bocina , y también limpie el cargador y seque con toalla
- Repita la limpieza y desinfección de manera diaria , antes de iniciar la jornada y al finalizar el turno,
- Durante la jornada puede repetir el uso de desinfección a fin de mantener limpias las áreas de mayor contacto de acuerdo al uso del dispositivo.
- Para hacer llamadas o recibirlas en lo posible use altavoz o manos libres, cuando el equipo es de uso para varios turnos

2.2.6 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: SERVICIOS GENERALES

El personal de servicios generales o colaboradores designados para la labor de aseo en aquellas sedes en donde esta actividad no es tercerizada, se encarga de llevar a cabo

exclusivamente las rutinas de limpieza y desinfección de áreas comunes, así como la ruta interna de recolección de residuos.

Su alcance se limita a estas áreas toda vez que al ser zonas concurridas y de distinta proporción, requieren de mayor atención, tiempo y calidad en la actividad, así como el uso de productos especializados. Queda prohibido que las labores de limpieza a cargo de colaboradores sean ejecutadas por Servicios Generales. A raíz de la emergencia por el virus Covid-19, se intensifican los controles referentes a actividades de aseo y las actividades de limpieza y desinfección, de acuerdo a lo establecido a continuación:

HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25%

- Es el más representativo de los agentes clorados. Su mecanismo de acción está relacionado con su potente actividad oxidante, inhibiendo la actividad de las proteínas, En el comercio viene en una concentración de 5.25gr.Cl/ litro, Se debe usar en solución acuosa 1:10 (5,25% de cloro disponible) durante 10 minutos según especificaciones de la ADA y OMS. Para su uso se debe remover totalmente los residuos en todas las áreas en seco, usar motoso o escoba, humedecer las áreas con agua, aplicar la solución con detergente de acuerdo a la dosificación establecida, ejercer acción con cepillos, para remover la suciedad y la grasa presente y enjuagar con agua limpia.

Diluciones de Hipoclorito de Sodio al 5,25%					
Aplica para todos los Centros de trabajo	PPM	Conc. Inicial	CC de Agua	CC Hipoclorito	CC Total Dilución
Oficinas, pasillos escaleras	1.000	5%	500	500	1 litro
			2500	2500	5 litros
			5000	5000	10 litros
Baños públicos, salas de audiencias, sitios de aglomeración	5.000	5%	500	500	1 litro
			2500	2500	5 litros
			5000	5000	10 litros

GERMIZAN:

Es un producto de gran poder bactericida y fungicida, diseñado para la desinfección de áreas y utensilios; destruye bacterias causantes del mal olor, elimina hongos y demás bacterias gram positivas y grandes negativas. Aplique el producto por aspersion en

paredes, pisos y otras superficies duras, no porosas; como pisos, duchas, tinas, porcelana, inodoros o lavamanos, deje actuar por 3 minutos y limpie con un trapo limpio. También puede diluir 80 ml de producto en 920 ml de agua, impregnar la superficie con la solución y dejar actuar durante 5 minutos. No requiere enjuague.

Áreas	Inicial ppm	Aplicación ppm	Cant. Producto ml	Cant. Agua ml
Frutas y verduras	25000	400	16	984
Superficies en general	25000	2000	1000	200
Cocinas	25000	5000	1000	200
Baños	25000	20000	1000	200
Superficies contaminadas sin material orgánico	25000	20000	1000	200
Superficies contaminadas con material orgánico	25000	25000	1000	200

Tabla 2. Diluciones producto Hipoclorito de sodio al 5,25%

2.2.7. Elementos de Protección Personal

El personal de servicios generales hará uso permanente de uniforme, con los cambios respectivos al ingreso y salida de la jornada, tapabocas, guantes de látex y caucho para la manipulación del hipoclorito. Al finalizar la jornada es obligatorio que el personal se traslade a su vivienda en ropa particular. En el momento de realizar el proceso de desinfección con las soluciones líquidas en piso o superficies se hace uso de calzado cerrado y monogafas. El personal de servicios generales realiza lavado de manos antes y después de las tareas de limpieza y desinfección, siguiendo los pasos de correcta higienización.

2.2.8. Rutina de limpieza

La actividad de limpieza hace referencia a la actividad de barrido y posterior limpieza de áreas con solución agua jabón para remoción de materia orgánica e inorgánica. Se emplea la técnica de fricción con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Todas las rutinas de limpieza en las áreas empiezan a las 6:30 am, iniciando con el barrido, trapeado y desinfección de superficies de las zonas de atención a los usuarios, siguiendo posteriormente por las oficinas generales, pasillos y escaleras de tránsito y zona de ascensor.

Limpieza de polvo, barrido y trapeado de piso

- Se decaneca los puntos de recolección de desechos que se encuentran en las oficinas y pasillos autorizados, se cambian las bolsas en cada punto. Se asegura en las sedes una caneca para la disposición separada de guantes y tapabocas en doble bolsa verde o negra.

- Se limpia el polvo de los muebles archivadores, cuadros y puertas con un trapo húmedo.
- Se realiza barrido del área de manera uniforme, teniendo el cuidado de no levantar polvo y manteniendo el barrido uniforme.
- Realiza una limpieza uniforme pasando el trapeador con detergente neutro comercial o ambientador con desinfectante.
- En todas las áreas de cada oficina o piso, se hace el barrido y trapeado, con una frecuencia de al menos tres veces a la semana; En los pasillos principales se realiza lavado general dos veces por semana con detergente neutro, removedor de grasas y cepillado con máquina lavabrilladora.
- En las salas de reunión principal, también se realiza el barrido, lavado general con detergente neutro y removedor de grasas, cepillado con lavabrilladora, al menos 2 veces por semana.

Limpieza de paredes

- Se retiran los cuadros, muebles, equipos, se bajan telarañas.
- Se retira el polvo de las paredes, envolviendo el dulce abrigo húmedo en la escoba de lavar paredes.
- Se enjuaga el dulce abrigo y se sumerge luego en la solución jabonosa.
- Se inicia la limpieza de arriba hacia abajo en forma vertical y pareja hasta llegar al guarda escoba.
- Se repite la operación enjuagando el dulce abrigo para retirar el jabón.
- Se aplica solución de hipoclorito de sodio a 500 ppm (miligramos por cada litro) en las paredes y deje actuar, retirar y finalmente se secan los regueros de agua en el piso.
- Un área bien lavada presenta un aspecto uniforme y sin huellas ni lágrimas.

2.2.9. Rutina de desinfección

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o trapeadores, entre otros métodos.

Las rutinas de desinfección se realizan en baños dos veces durante el día, posterior al mediodía y en la tarde al finalizar la jornada la limpieza general para que las unidades sanitarias queden limpias y desinfectadas para la jornada del día siguiente. Son objeto de desinfección las áreas descritas a continuación en donde se fijan frecuencias que aseguren condiciones óptimas y seguras para el desarrollo de actividades en los distintos turnos de trabajo.

Comedores

- La limpieza y desinfección de comedores se realizará constantemente y después de cada turno de almuerzo, rociando las superficies con hipoclorito de sodio al

0.1% de acuerdo con lo estipulado en la circular 001 del 11 de abril del 2020, es decir, 20 cc por cada litro de agua. Dejar actuar por al menos por 5 minutos.

- El microondas después de ser usado se debe desinfectar con alcohol. Para tal fin la organización debe asegurar el suministro de estos productos.
- Para tomar el almuerzo en estas áreas se establecerán horarios. En dicho espacio se asegurará el distanciamiento de acuerdo a los protocolos de bioseguridad. Para tal fin se realizará la respectiva señalización.
- La circulación de personas en estas áreas en horarios diferentes al del almuerzo será restringido.
- Solo se dispondrá en la nevera, de alimentos debidamente cerrados y empacados.
- Cuando los colaboradores se encuentren en la esta zona esperando calentar su almuerzo o tomar mesa y silla, deberán conservar una distancia mínima de 2mt, y se deberá respetar el turno de llegada.

Baños

- Hacer uso de EPP vacíe el agua por lo menos dos veces.
- Esparcir jabón detergente por todas las superficies.
- Restregar el interior de la taza y el área debajo del canto con el churrusco.
- Soltar el agua y agregar hipoclorito de sodio a 1000 ppm y repetir la operación. Dejar actuar por al menos 5 minutos.
- Lavar todas las partes exteriores del sanitario (taza, tanque, parte trasera, base de la taza, tuberías adjuntas).
- Con un trapo limpio seque la parte exterior de la taza.
- Informar al subproceso Administrativo si hay alguna falla en las instalaciones para que solicite su reparación.
- Lavarse las manos perfectamente luego del procedimiento.

Lavamanos, lavavasos y espejos

- Retirar del lavamanos los restos de artículos usados por el usuario.
- Esparcir jabón detergente por la superficie del lavamanos.
- Lavar con esponja tanto el interior como el exterior.
- Utilizar cepillo de mango para ranuras, válvulas y tapones.
- Agregar una solución desinfectante, dejar por cinco minutos y retirar.
- Enjuagar con abundante agua para arrastrar residuos de suciedad.
- Limpiar la superficie del espejo con trapo húmedo exprimido, impregnando el espejo con solución desinfectante.

Puntos de hidratación y consumo de bebidas

- La limpieza de los dispensadores de agua, se realiza con solución desinfectante y una toalla húmeda.
- La solución se aplica por aspersion en botellones, manijas dispensadoras, boquillas, y alrededor de la nevera dispensadora.
- La solución desinfectante se deja actuar durante tres minutos y se retira con una toalla limpia humedecida en agua.

- La limpieza interna del dispensador se realiza una vez al mes, con un protocolo de desinfección, definido por el proveedor del servicio de agua tratada.

En las sedes se cuenta con puntos de hidratación, los cuales sirven para la recarga de los envases de almacenamiento de agua de cada trabajador, se deberán seguir los protocolos establecidos antes de la recarga de agua, el cual se basa en el lavado de manos, lavado del envase, conservar la distancia de dos (2) metros entre cada trabajador, evitar la continua manipulación de los elementos sin estar previamente desinfectados.

Desinfección de pasamanos, breakers energía, manija de puertas y otras superficies

- La limpieza se realiza por aspersión de la solución desinfectante en todas las superficies identificadas como: pasamanos, escaleras, breakers de energía, manijas de puerta, salas y oficinas, y otras superficies.
- Se deja actuar la solución desinfectante durante tres minutos.
- Se retira con una toalla húmeda limpia, enjuagando en agua.
- Este proceso se repite durante cuatro veces en el día, dos veces en la mañana y dos veces en la tarde.
- Los elementos utilizados para la desinfección como toallas y baldes, son desinfectados con hipoclorito posterior a cada rutina.
- El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día

Zona manejo de residuos y puntos ecológicos

- La limpieza de la zona de manejo de residuos, se inicia de adentro hacia afuera con la escoba retirando todos los residuos y el polvo.
- Se prepara el detergente neutro con agua y se inicia la limpieza de forma uniforme con escoba.
- Se pasa el trapero húmedo y para retirar el jabón neutro, se realiza este procedimiento hasta retirar totalmente el exceso de jabón.
- Si es posible se realiza este procedimiento lavando con agua usando manguera.
- La limpieza de puntos ecológicos se realiza todos los días con un trapo húmedo con solución desinfectante anticorrosiva, cada vez que se realiza el proceso de descaneque diario.
- El lavado general de los puntos ecológicos, se realiza una vez al mes, último viernes del mes, en la última hora de la jornada hábil, se baja por turnos cada caneca, y se lava restregando con una mota no corrosiva, con agua y jabón neutro, se enjuaga con chorro a presión con hidrolavadora.
- Posteriormente se secan con un trapo seco, y se disponen nuevamente en los puntos.
- Los puntos ecológicos también son lavados y desinfectados, al momento de encontrarse algún tipo de reguero de sustancias en piso, o por escurriendo por la caneca; adicional también cuando se identifica malos olores en alguno de estos, debido a la mala disposición de los residuos.

Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

Los elementos empleados para las actividades descritas anteriormente son objeto de limpieza y desinfección de manera posterior a la ejecución de labores con el fin de asegurar su óptimo estado y cumplimiento del ciclo de vida útil.

*Limpieza y Desinfección de dispensadores de sustancias de limpieza y desinfección*⁷



Limpieza y desinfectar diariamente los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado(Aseptigel), Jabón Líquido a fin de evitar el acumulo de agentes patógenos generador de riesgo de la transmisión del virus al contacto

Kit de desinfección :

- Alcohol antiséptico al 70%
- Toallas desechables
- Opcional (Jabón líquido , Agua limpia)

⁷ Para la presente versión 02 se incluye control de acuerdo a Res 777/21

2.3.CONTROL DE PLAGAS

Como parte del Plan de Saneamiento Básico de las instalaciones y en cumplimiento de las directrices y lineamientos nacionales en el marco de la emergencia sanitaria, se lleva a cabo el manejo integral de plagas orientado especialmente al control de vectores (mosquitos, zancudos, avispas) y control de roedores.

A partir de la aplicación de métodos químicos se propende por mantener un ambiente de trabajo libre de insectos voladores y rastros previniendo enfermedades transmitidas por vectores. A través del uso de productos químicos de categorías toxicológicas aprobadas que son aplicados por personal competente y acreditado se controla la presencia de estos animales. De igual manera se aplican métodos químicos como instalación de cajas y cebos para el control de roedores.

Esta actividad se realiza de manera trimestral para la cual se tiene en cuenta:

- Gestión Ambiental realiza la evaluación de proveedores, verificando cumplimiento en términos de protocolos sanitarios, uso de productos aprobados y concepto de Secretaría de Salud o ente territorial que regule a establecimientos comerciales que brindan el servicio.
- Gestión Ambiental notifica con por lo menos tres (3) días de anticipación la fecha de ejecución de actividades y gestiona permisos de ingreso a terceros.
- Los colaboradores se preparan para la actividad dejando equipos de cómputo y elementos sensibles cubiertos con bolsas. Guardan y/o retiran alimentos, plantas, entre otros dejando escritorios limpios y desprovistos de elementos.
- El personal de servicios generales se encarga de cubrir las boquillas de zonas de hidratación.
- Para iniciar la aplicación de producto químico para el control de vectores se asegura que no haya ningún colaborador en la sede. Se permite el ingreso en un periodo de por lo menos dos horas luego.
- Cada colaborador se encarga de limpiar su escritorio, silla y elementos de acuerdo a lo descrito en el numeral de rutinas de limpieza y desinfección.

2.3.1. MANEJO DE RESIDUOS

De acuerdo a los lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el Covid-19, emitidos por Ministerio de Vivienda Territorio y Ciudad en conjunto con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Salud y Protección Social, es importante tomar las medidas que permitan al interior de cada instalación realizar un almacenamiento y manipulación segura de los residuos bajo la premisa de que estos pueden maximizar o minimizar el riesgo sobre otras personas.

Teniendo en cuenta que el ingreso a sedes está supeditado al cumplimiento de estrictos protocolos que permiten el desarrollo de labores por parte de colaboradores no

contagiados y en buen estado de salud, se mantiene el código de colores empleado a la fecha:

- **Residuos aprovechables:** bolsa azul y gris dependiendo de si son plásticos, botellas PET, cartón o papel.
- **Residuos ordinarios:** bolsa verde para restos de barrido, toallas, residuos sanitarios y en general cualquier desecho que no permita su aprovechamiento.

Los residuos de guantes y tapabocas cuentan con una caneca específica en cada sede, al interior de la cual se dispone de **dobles bolsa verde** y se encuentra señalizada. El Subproceso de Gestión Ambiental se encuentra encargado de socializar al personal y sensibilizar acerca de la importancia de una correcta clasificación en la fuente. Se seguirán disponiendo en bolsa roja exclusivamente los residuos peligrosos contaminados con aceites, hidrocarburos y solventes, entre otros.

El personal de servicios generales o personal operativo designado para la labor, estará a cargo de llevar a cabo la ruta de recolección interna, depositando las bolsas con residuos no aprovechables en el shut o punto de presentación para entrega a la empresa de Aseo.

La entrega de residuos reciclables será priorizada con gestores que surtan la labor de aprovechamiento, contribuyendo así con una gestión externa ambientalmente apropiada.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar signos y síntomas a enfermedades respiratorias y otros asociados sintomatología (Tos Seca , secreciones nasales, dificultad para respirar, malestar general, diarrea, fatiga)



- Abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar cuadro de fiebre mayor a 38 grados centígrados.

- Usar Tapaboca inclusivo que se asignó al personal de servicio con el cliente -Recepción , orientadores de usuarios a fin de asegurar su uso en cumplimiento de la Ley 2096/2021 durante la atención de usuarios , y manteniéndolo en condiciones de limpieza e higiene para su uso. En los casos de no atención al cliente , este podrá ser reemplazado con los tapabocas desechables asignados para uso ⁸.

En caso de presentarse algunas de estas situaciones antes por favor reportar al líder de proceso y/o colaboradores del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.1 ACCESO A LAS INSTALACIONES

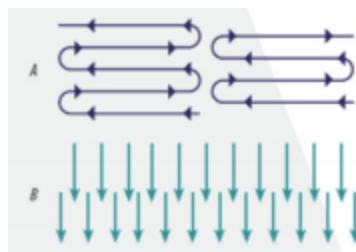
- Los colaboradores deberán ubicarse respetando los dos (2) metros de distancia entre cada uno, evitando aglomeraciones.
- Mantener cada 3 horas lavado de manos con agua y jabón o a necesidad , realizar lavado de manos con una duración mínimo 20 a 30 segundos⁹
- El colaborador realiza limpieza de manos usando aseptigel , La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias¹⁰
- El colaborador al ingreso de la sede deberá portar su carné de identificación.
- En caso de presentarse una temperatura mayor a 38°, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar.
- Todos los colaboradores y personas externas que ingresan a las instalaciones deben realizar de forma diaria una declaración del estado de salud asociados a los síntomas del COVID-19, certificando la veracidad de la información reportada.

⁸ Ley 2096/2021 versión 02.

⁹ Para la presente versión 02 se complementa control de acuerdo a resolución 777/21

¹⁰ Para la presente versión 02 se complementa control de acuerdo a Res 777/21

- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 38°, así como las personas que al ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al profesional SST y deberán ser dirigidas a sus viviendas en aislamiento preventivo mientras desaparecen los síntomas.
- Se realizará diariamente charlas de cinco (5) minutos al personal, previo al inicio de las actividades, reiterando las medidas de bioseguridad y protección.
- Todo ingreso de contratistas, deberá ser coordinado previamente con Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas por la organización.
- El ingreso de visitantes y proveedores se deberá realizar en cumplimiento de las medidas de prevención establecidas por la organización.
- Para la correcta higienización de manos se debe tener en cuenta el Anexo 1 en donde se detalla la técnica sugerida por la OMS. Esta información permanecerá disponible en baños y carteleras como parte del plan de capacitación a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Lavarse las manos antes de entrar en contacto con alimentos, antes y después de manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como luego de la higiene respiratoria.
- Para el inicio de cualquier actividad y luego del primer lavado de manos de la jornada se deben limpiar las superficies de trabajo, escritorio, mouse, teclado, bolígrafos y vasos personales.
- La limpieza de estos elementos se realiza asegurando que estén apagados y desconectados de fuentes eléctricas. Se debe humedecer un paño con solución de alcohol al 70% o gel antibacterial. Este se pasa sutilmente por pantallas, equipos, cargadores y cableados de conexión USB y enseguida se seca con toalla. Dejar actuar por 10 segundos.
- Se evitará la limpieza en seco para no remover polvo y se realiza siguiendo la técnica de arrastre que consiste en siempre limpiar de arriba hacia abajo en superficies verticales, de derecha a izquierda o viceversa evitando repetir el paso de la toalla varias veces por el mismo sitio.

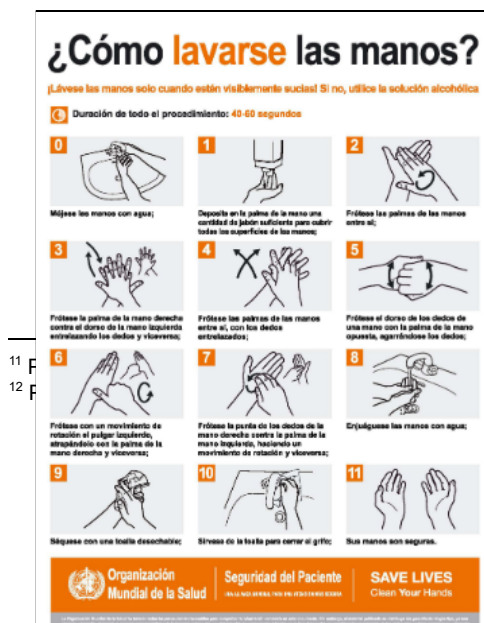


- Se evitará tener objetos que no sean de primera necesidad sobre los escritorios, estos pueden ser foco de acumulación de microorganismos.
- Se debe evitar compartir vasos, bolígrafos, cuadernos, tabletas, teléfonos. Si esto no es posible, se debe desinfectar todo antes de compartirlo.

- Al finalizar la jornada de trabajo se repite la actividad de limpieza descrita anteriormente, se realiza lavado de vasos para consumo de bebidas y se guardan al interior de los escritorios los elementos personales.
- Guantes y tapabocas generados se disponen de acuerdo a lo definido por este protocolo en el capítulo de manejo de residuos.
- En el caso de uso de herramientas o equipos, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.¹¹
- Al salir lávese las manos con una duración mínima de 20 a 30 segundos ¹²

Por último, recuerde que usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva. La forma más efectiva de asegurar una higiene de manos óptima es realizar una fricción de las manos con agua y jabón, o en su defecto gel antibacterial.

Técnicas para la correcta higienización de manos



Control Res 777/
 Control de acuerdo
 Página 27

Actividades de limpieza a cargo de colaboradores

Instructivo de limpieza diaria a cargo de colaboradores

¿Sabes cuales son tus compromisos para prevenir y mitigar los efectos del Covid-19?

1. Consideraciones para el ingreso a sedes

- Es obligatorio hacer uso del mecanismo de desinfección de ingreso previsto y mantener una distancia de 2 metros evitando el contacto físico.
- El uso de tapabocas es necesario para todos los colaboradores y visitantes durante el tiempo de permanencia en la empresa.
 - Previo al inicio de cualquier actividad debemos desinfectar nuestras manos con agua y jabon o gel antibacterial.

2. Limpieza y desinfección rutinaria

- Al iniciar la jornada debemos realizar la limpieza de los equipos, con los que tengamos contacto directo, para ello ten presente no realizar la limpieza en seco porque puedes remover polvo:



Los equipos estén apagados



Humedece un paño con una solución de 70% alcohol y agua



Limpia tus objetos



Repetir esta operación al finalizar la jornada
- Deja sobre el escritorio los objetos necesarios y guarda los que no se requieran porque pueden ser foco de acumulación de microorganismos.
 - Evita llevar la menor cantidad de elementos personales.
- Lavate las manos por lo menos 3 veces al día, y antes de entrar en contacto con los alimentos.
 - Evita compartir bolígrafos, cuadernos, tabletas o teléfonos, y si lo haces desinfectalos antes de compartíroslos y al regresarlos.

3. Disposición de residuos

- Identifica en tu lugar de trabajo la caneca señalizada para la disposición de guantes, tapabocas y empaques de productos que ingresan a la sede.
- Al momento de depositar tus residuos fíjate en la correcta clasificación para evitar contaminación de residuos aprovechables con los ordinarios.
- Procura depositar tus residuos a tiempo, recuerda que el personal de servicios generales realiza la recolección en horarios establecidos.

Recomendaciones

Organiza tus tiempos
 Las áreas comunes serán objeto de control para evitar aglomeraciones.

***Todos los paquetes o elementos recibidos en las sedes deben ser desinfectados.**


***Los ascensores serán priorizados para el personal con restricciones de salud por lo que te invitamos a subir y bajar por las escaleras guardando la distancia de seguridad.**

***Recuerda llegar con suficiente antelación teniendo en cuenta el tiempo que toma la aplicación de este instructivo.**









		FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO		CÓDIGO																																			
		Rige a partir de: 30/03/2016	Versión: 1	Página 1 de 1																																			
Razón Social		BERHLAN DE COLOMBIA S.A.S																																					
NIT		900742771-9																																					
Nombre del Producto		GERMIZAN																																					
Presentaciones (Contenido Neto)		500 ml, 1000 ml, 2000 ml, 3800 ml, 19000 ml																																					
Notificación Sanitaria		NO REQUIERE NOTIFICACIÓN SANITARIA (USO INSTITUCIONAL)																																					
Contacto Comercial		ANDRÉS FELIPE ACOSTA																																					
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:																																							
Es un producto de gran poder bactericida y fungicida, diseñado para la desinfección de áreas y utensilios; destruye las bacterias causantes del mal olor, elimina hongos y demás bacterias gram positivas y gram negativas.																																							
INSTRUCCIONES DE USO:																																							
<p>Aplique EL PRODUCTO por exposición en paredes, pisos y otras superficies duras, no porosas; como pisos, duchas, líneas, porcelana, inodoros o lavamanos, deje actuar por 3 minutos y limpie con un trapo limpio. También puede diluir 80 ml de PRODUCTO en 920 ml de agua, impregnar la superficie con la solución y dejar actuar durante 5 minutos. No requiere enjuague.</p>																																							
<table border="1"> <caption>Tabla de dosificación del GERMIZAN</caption> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>() Inicial ppm</th> <th>(X) Aplicación ppm</th> <th>cent. agua ml</th> <th>cent. agua ml</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>frutas y verduras</td> <td>25000</td> <td>400</td> <td>10</td> <td>994</td> </tr> <tr> <td>superficies en general</td> <td>25000</td> <td>2000</td> <td>80</td> <td>920</td> </tr> <tr> <td>cañerías</td> <td>25000</td> <td>3000</td> <td>200</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>baños</td> <td>25000</td> <td>20000</td> <td>800</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>superficies contaminadas sin material orgánico</td> <td>25000</td> <td>20000</td> <td>800</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>superficies contaminadas con material orgánico</td> <td>25000</td> <td>25000</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					Áreas	() Inicial ppm	(X) Aplicación ppm	cent. agua ml	cent. agua ml	frutas y verduras	25000	400	10	994	superficies en general	25000	2000	80	920	cañerías	25000	3000	200	800	baños	25000	20000	800	200	superficies contaminadas sin material orgánico	25000	20000	800	200	superficies contaminadas con material orgánico	25000	25000	1	0
Áreas	() Inicial ppm	(X) Aplicación ppm	cent. agua ml	cent. agua ml																																			
frutas y verduras	25000	400	10	994																																			
superficies en general	25000	2000	80	920																																			
cañerías	25000	3000	200	800																																			
baños	25000	20000	800	200																																			
superficies contaminadas sin material orgánico	25000	20000	800	200																																			
superficies contaminadas con material orgánico	25000	25000	1	0																																			
CLAIM:																																							
Desinfecta, Desodoriza																																							
INFORMACIÓN LEGAL:																																							
Fabricado por BERHLAN DE COLOMBIA S.A.S, Kilómetro 12 vía al Valle, La Tebalda, Quindío, Colombia Cel: 3117644548. www.berhlan.co																																							
INGREDIENTES – DENOMINACIÓN LEGAL DEL PRODUCTO																																							
Agua, Amonio cuaternario de quinta generación.																																							
REQUISITOS FÍSICOQUÍMICOS																																							
REQUISITO	Requisitos Min.	Max.	MÉTODO																																				
pH	6,5 - 8		Phmetro																																				
DENSIDAD (g/ml)	0,98 - 1,0		PICNOMETRIA																																				
VISCOSIDAD (cP)	No Aplica		VISCOSIMETRO DE BROOKFIELD																																				
REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS																																							
REQUISITO	VALOR PERMISIBLE		MÉTODO DE ANÁLISIS																																				
PARÁMETROS SENSORIALES																																							
Color	Traslucido, Verde																																						
Fragancia	Característico																																						
Sabor	No Aplica																																						
Consistencia	Líquido																																						
VIDA ÚTIL ESPERADA																																							
No Aplica																																							
EMPAQUE																																							
Envase PET, Tapa Spray.																																							
INSTRUCCIONES DE RECIBO Y ALMACENAMIENTO – PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES																																							
En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua durante 15 minutos. En caso de ingestión tomar agua, no provocar vómitos. En todos los casos anteriores consulte al médico. Si su uso es reiterativo use guantes. Nunca use este envase para almacenar agua, bebidas o alimentos. No regrese excedentes del producto al envase original. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.																																							
Elaborado por: Investigación & Desarrollo		Revisado por: Dirección de Calidad		Aprobado por: Gerencia General																																			

Anexo C
 (Normativo)
 Formulario y guía de contenido de la hoja de seguridad
 FORMULARIO - HOJA DE SEGURIDAD (MSDS)



SECCIÓN I			
<i>IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN DEL FABRICANTE</i>			
NOMBRE COMERCIAL DE LA SUSTANCIA		BLANQUITEX	
MARCA (SI POSEE)		BERHLAN DE COLOMBIA	
TIPO DE PRODUCTO		Blanqueador con detergente ropa Blanca	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA FABRICANTE O TITULAR		Berhlan de Colombia S.A.S	
DIRECCIÓN DEL FABRICANTE		Kilómetro 12 Vía al Valle, La Tebaida, Quindío	
PAÍS		Colombia	
N° DE TELÉFONO	311 764 4548	N° FAX	N/A
TELÉFONOS DE EMERGENCIA		317 505 0195	
FECHA DE EMISIÓN O FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN DE LA N		15/10/2016	
SECCIÓN II			
<i>CLASIFICACIÓN</i>			
CLASIFICACIÓN SEGÚN EL ANEXO D		N/A	
SECCIÓN III			
<i>COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS</i>			
NOMBRE COMÚN O GENERICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	% (Especificar)	No. De CAS	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
SECCIÓN IV			
<i>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y EFECTOS POR EXPOSICIÓN</i>			
EFFECTO POR	DETALLE		
INHALACIÓN	N/A		
INGESTIÓN	Quemaduras en la boca, nauseas. Vomito, puede llegar a producir colapso circulatorio, delirio, coma y posible perforación del esófago y estomago.		
CONTACTO CON LOS OJOS	Puede ocasionar irritaciones si hay contacto directo y puede ser de modera a severa dependiendo de la intensidad y tiempo de contacto.		
CONTACTO CON LA PIEL	puede generar irritaciones por sobre exposicion y por sensibilidad de la piel a agente detergentes.		
CARCINOGENICIDAD	N/A		
MUTAGENICIDAD	N/A		
TERATOGENICIDAD	N/A		
NEUROTOXICIDAD	N/A		
SISTEMA REPRODUCTIVO	No han sido estudiados sus efectos sobre el feto. Por lo tanto se recomienda ser manipulado con las medidas de seguridad necesarias por mujeres embarazadas o que sospechen que estén embarazadas		
OTROS	N/A		
ORGANOS BLANCOS	N/A		

SECCIÓN V	
PRIMEROS AUXILIOS	
CONTACTO OCULAR	Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica
CONTACTO DERMICO	lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos, retirar la prenda contaminada y evitar la expos
INHALACIÓN	en caso de mareos o malestar provocados por el producto, trasladar a una zona de buena ventilación y dejar descansar
INGESTIÓN	Lavar la boca con abundante agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. No inducir el vómito. Buscar atención médica inmediatamente.
ANTIDOTO RECOMENDADO (Cuando aplique)	N/A
INFORMACIÓN PARA EL MÉDICO (Cuando	N/A
SECCIÓN VI	
MEDIDAS CONTRA EL FUEGO	
PUNTO DE INFLAMABILIDAD (°C)	N/A
LIMITES DE INFLAMABILIDAD (SI EXISTEN)	N/A
AGENTES EXTINTORES	solo utilizar agua. No utilizar espuma, producto químico seco dióxido de carbono o polvo.
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA COMBATIR FUEGO	no requiere equipo especial
PRODUCTOS PELIGROSOS POR COMBUSTIÓN	no es inflamable, pero se puede descomponer con el calor al contacto con material ferrico,el cual es altamente oxidante.
SECCIÓN VII	
MEDIDAS EN CASO DE DERRAME O FUGA	
Vierta aserrín sobre el derrame para convertir el líquido en sólido y recoja con recogedor.	
SECCIÓN VIII	
MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIE	Aplicable a cualquier temperatura, en lo posible ambiente
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Almacénese en lugar fresco, lejos de humedad. Evite contacto con otros materiales químicos Almacénese sobre estibas de pasta. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotular los recipientes adecuadamente. Protegidos de la luz solar y fuentes térmicas
MANIPULACIÓN DE RECIPIENTES	Enjuague y seque sus manos después de usarlo. Mantenga fuera del alcance de los niños. Leer las instrucciones antes de usarlo. No mezclar con ácidos ni ningún otro compuesto químico del cual no se tenga registros. Puede ocurrir que irresponsablemente un contratista de lavado le agregue otro tipo de sustancias para hacerlo rendir o para reforzar el producto. no obstante la empresa no se hace responsable de la mala utilización del producto.  <p>El efecto tóxico de la combinación de dos productos puede ser mucho más grande que la suma de los efectos tóxicos de cada uno</p>
EFFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A LA LUZ DEL SOL, CALOR, ATMOSFERAS HUMEDAS. (Cuando	el producto se degrada por la exposición prolongada a la luz solar,el calor, o altas presiones.

SECCIÓN IX	
CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
CONDICIONES DE VENTILACIÓN	la zona de utilización debe estar bien ventilada con libre flujo de aire
EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	no se requiere equipo de protección especial
EQUIPO DE PROTECCIÓN OCULAR	utilizar gafas con protección contra salpicaduras de productos químicos
EQUIPO DE PROTECCIÓN DERMICA	utilizar guantes impermeables que aislen su piel del contacto directo con el producto.
DATOS DE CONTROL A LA EXPOSICIÓN (TL V PEL) STEI	no se tienen datos suficientes sobre la exposición.
SECCIÓN X	
PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
COLOR, OLOR Y APARIENCIA	levemente amarillo, cítrico, traslucido.
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	100 % soluble en agua
PUNTO DE DIFUSIÓN	N/A
PUNTO DE EBULLICIÓN (Cuando aplica)	N/A
PH	2 a 3
DENSIDAD	1 g/mL a 1,02 g/mL
ESTADO DE AGREGACIÓN A 25° Y 1 DEBERA INDICARSE LA TEMPERATURA A QUE FUE OBTENIDO EL PARAMETRO	23°
SECCIÓN XI	
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
ESTABILIDAD	es estable bajo condiciones normales de presión y temperatura siempre y cuando no se mezcle con otros productos químicos
INCOMPATIBILIDAD	tiene cierto grado de incompatibilidad con agentes reductores, iones metálicos, materiales oxidantes
RIESGOS DE POLIMERIZACIÓN	N/A
PRODUCTOS DE LA DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS	oxígeno, agua.
SECCIÓN XII	
INFORMACIÓN SOBRE TOXICOLOGÍA	
DOSIS LETAL MEDIA ORAL (DL50)	N/A
DOSIS LETAL MEDIA DERMICA (DL50)	N/A
CONCENTRACIÓN LETAL MEDIA POR INHALACIÓN	N/A

3.2 CONTROL DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA

- Las charlas y capacitaciones preoperacionales se deberán hacer por grupos de trabajo de menos de 10 personas durante la jornada laboral. El personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizará charlas y capacitaciones de seguridad evitando las aglomeraciones y asegurando un distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre los asistentes, en un espacio abierto con ventilación natural.
- El personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, podrá realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas (sin exceder las 10 personas por grupo)..
- Evitar al máximo el contacto con personas, en la medida de lo posible llevar las propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua).
- De ser necesario acudir a un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer, aplicarse antibacterial o alcohol antes de regresar al vehículo en el cual se transporte. Procure pedir los alimentos para llevar, evitando así contacto y distanciamiento con otras personas, utilizar utensilios plásticos(tenedor , cuchara, cuchillo) o propios.
- En la sede técnica se cuenta con puntos de hidratación, los cuales sirven para la recarga de los envases de almacenamiento de agua de cada trabajador, se deberán seguir los protocolos establecidos antes de la recarga de agua, el cual se basa en el lavado de manos, lavado del envase, conservar la distancia de dos (2) metros entre cada trabajador, evitar la continua manipulación de los elementos sin estar previamente desinfectados.

3.2.1 DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Restricciones: Este tipo de servicio no debe ser prestado por colaboradores que presenten las siguientes condiciones: Mayores de 60 años o que padezcan afecciones médicas preexistentes como: hipertensión arterial, cáncer obesidad, diabetes, dislipidemias, patologías cardiovascular y cerebrovascular o que presente síntomas asociados a IRA(Infecciones respiratorias agudas).

- Mantener cada 3 horas lavado de manos con agua y jabón o a necesidad , realizar lavado de manos con una duración mínimo 20 a 30 segundos¹³

¹³ Para la presente versión 02 se complementa control de acuerdo a resolución 777/21

- El colaborador realiza limpieza de manos usando aseptigel , La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias¹⁴
- No compartir los elementos de protección personal, los puestos y los equipos de trabajo con otros compañeros.
- No compartir ni recibir alimentos ni bebidas
- No saludar de beso, abrazo o de mano y en general saludos que tengan contacto físico.
- En caso de desarrollarse trabajos que requieran una menor distancia de la anteriormente mencionada, recordar utilizar de forma permanente la protección respiratoria.
- Mantener una distancia mínima de **dos metros** durante la ejecución de la visita con el usuario y sus compañeros.
- Solicitar al usuario que durante la realización de la visita se mantengan las ventanas de la vivienda abiertas
- Indicar al usuario antes del ingreso a la vivienda que solo un miembro de la familia puede tener contacto con nuestro colaborador , teniendo en cuenta los dos metros mínimos de distancia.
- Realizar la desinfección del área a intervenir y sus alrededores, empleando la sustancia suministrada por el proceso de seguridad y salud.
- Antes de que el usuario entre en contacto con documentación para firmar, solicitarle por favor que realice el lavado de sus manos .
- Solicitar al cliente utilizar un lapicero propio.
- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.¹⁵

A través del Call center de emergencias se realizan las siguientes preguntas, cómo medida de precaución ante el COVID-19 y poder determinar el grado de exposición del colaborador al posible ingreso a la vivienda del usuario para las posterior aplicación de los protocolos pertinentes:

- a. **¿En el predio hay alguna persona con síntomas de infección respiratoria aguda, como: fiebre, tos, dolor de garganta, secreción nasal y otros síntomas asociados como malestar general, diarrea, fatiga extrema ?.**
- b. **¿En el predio vive alguna persona que recientemente haya llegado del exterior o haya estado en contacto con alguien que regresó del exterior particularmente de China, Italia, España, EEUU?.**

¹⁴ Para la presente versión 02 se complementa control de acuerdo a Res 777/21

¹⁵ Para la presente versión 02 se complementa control Res 777/21

- c. **¿Ha tenido contacto con alguna persona sospechosa, con alta exposición de riesgo al COVID-19 ,diagnosticada con COVID-19 o en proceso de espera de resultados de una prueba diagnóstica?**
- d. **¿En el predio vive alguna persona de los siguientes sectores: Fuerza pública o Fuerzas Militares (Ejército, Fuerza Aérea, Armada) y la Policía Nacional(personal civil o militar), Sector salud (Asistencial, administrativo y personal médico), sistema penitenciario y carcelario, funcionarios del sector público en actividades de abastecimiento y protección a la población más vulnerable.**
- e. **¿Usted o alguno de los residentes de la vivienda se ha movilizado con un paciente que sea confirmado de COVID-19 en cualquier tipo de transporte o ha tenido cualquier tipo de contacto?.**

En el caso de que uno de estos interrogantes sea afirmativo, se reporta en la agenda y se realiza la notificación al colaborador asignado al servicio y al Líder de emergencias.

Así mismo antes de ingresar al predio, luego de haber saludado y comunicado el propósito de la visita, el técnico realiza nuevamente las preguntas relacionadas anteriormente.

Si el cliente responde positivamente a alguna de las anteriores preguntas **NO se realiza el trabajo** de manera inmediata y se le informa al cliente lo siguiente:

"Por su salud, seguridad, y ante la situación de riesgo de posible presencia del COVID-19, la Unidad no está autorizada para ingresar inmediatamente a su predio y adoptaran controles de protección adicionales para cumplir posteriormente con el procedimiento."

Para el caso del proceso de Emergencias el técnico debe dejar soporte de la visita, confirmará un número de contacto del usuario, el servicio se dejará suspendido por seguridad, y **se retirará del sitio de inmediato** y así mismo informará al Líder de Emergencias al número celular **Cusiana: 3212353107- 3106884129 o 3204404492** para definir la atención de este servicio.

Para el caso de Facturación se debe informar inmediatamente al Supervisor de interventoría: 311-5056850, 318-7549695 y a HSE: **310-6959181- 313-2501125.**

El ingreso a una vivienda en la que se identifique la probable **presencia del virus** solo será autorizado por los líderes de Emergencias y HSE en conjunto, y se realizará en una segunda visita. Se deben seguir los siguientes pasos para el ingreso:

- Garantizar que el trabajador cuente con los siguientes elementos : Traje tyvek, tapabocas con filtro 3M, guantes, monogafas y bolsa (para disposición final de EPP'S posterior al servicio), asegurado su uso antes del ingreso a la vivienda .
- Si en la vivienda se encuentra una persona positiva de Covid-19 solicitar que se encuentre a puerta cerrada durante la visita..
- Solicitar al usuario que durante la realización de la visita se mantengan las ventanas de la vivienda abiertas
- Indicar al usuario antes del ingreso a la vivienda que solo un miembro de la familia puede tener contacto con nuestro colaborador , teniendo en cuenta los dos metros mínimos de distancia.
- Se deberá garantizar el acompañamiento del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo en la prestación del servicio con el propósito de garantizar la no generación de actos y condiciones inseguras en el caso de que uno de los interrogantes sea afirmativo.
- Al generarse la salida del domicilio del usuario, el colaborador debe retirarse los elementos de protección asignados(traje tyvek,tapabocas, guantes, gafas) y disponerlo en la bolsa asignada para este fin. Teniendo en cuenta el cuidado necesario para no tener contacto con ojos, nariz o boca. Realizar la limpieza y desinfección de las gafas de seguridad.
- El último elemento de protección en retirarse deben ser el protector respiratorio y posterior los guantes, después de retirar los guantes realizar lavado de las manos con agua y jabón preferiblemente o desinfectar con gel antibacterial/ alcohol.
- Tener en cuenta que la protección respiratoria no se quita por la parte frontal si no por los elásticos.
- El colaborador regresará a la sede técnica, dónde debe proceder con la desinfección del vehículo, cambiarse su dotación, y ducharse(si en la sede tiene las condiciones para ducharse) .
- Al regresar a su vivienda el colaborador debe seguir lo establecido en el **numeral 3** del presente protocolo.
- El colaborador que ingresa a domicilios con alto riesgo o con presencia de COVID-19 ingresa a seguimiento por parte de Seguridad y Salud.

Por parte del proceso de Emergencias se lleva registro de estos servicios (Nombre y teléfono del usuario, fecha y dirección) por medio del sistema TECSOFT.

Desde Seguridad y Salud se realizará notificación a la ARL cuando se realicen ingresos a viviendas con casos confirmados de COVID-19.

EDS

Estaciones de servicio de gas vehicular.

- Mantener la mayor distancia posible durante la prestación del servicio.
- Mantener cada 3 horas lavado de manos con agua y jabón o a necesidad , realizar lavado de manos con una duración mínimo 20 a 30 segundos¹⁶
- El colaborador realiza limpieza de manos usando aseptigel , La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias¹⁷
- No compartir los elementos de protección personal, los puestos y los equipos de trabajo con otros compañeros.
- No compartir ni recibir alimentos ni bebidas
- No saludar de beso, abrazo o de mano y en general saludos que tengan contacto físico.
- Solicitar al cliente utilizar un lapicero propio, de no contar con el elemento el cliente ,al realizar la devolución por parte del cliente, el colaborador debe realizar su desinfección y limpieza de sus guantes con Gel Antibacterial / Alcohol.

3.2.2 MEDIDAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL

- Todo vehículo de transporte para el uso de la operación tendrá disponible material de bioseguridad para su uso y en caso de ser requerido por algún colaborador, alcohol en gel, protector respiratorio y pañitos húmedos. El vehículo debe ser desinfectado antes, durante y después de realizar las actividades.
- Los vehículos dispuestos para el transporte de personal después de prestar el servicio, serán higienizados con medios de desinfección manual o por medio de fumigación y/o limpieza con agua jabonosa.
- A todo personal que se transporte en los vehículos destinados para la operación, se le tomará la temperatura a su llegada a obra, para verificar que no tenga síntomas febriles por encima de los 38°.
- Todos los pasajeros deben usar tapabocas.
- Usar mascarilla (tapabocas convencional). Durante la movilización en los buses o vehículos. Los pasajeros deberán permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte.
- Mantener adecuada Ventilación natural¹⁸

3.2.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL USO DE BAÑOS

¹⁶ Para la presente versión 02 se complementa control de acuerdo a resolución 777/21

¹⁷ Para la presente versión 02 se complementa control de acuerdo a Res 777/21

¹⁸ Para la presente versión 02 Se complementa control Res 777/21

- Los baños contarán con dispensadores de jabón líquido y toallas de papel desechables. Todas las canecas cuentan con pedal y con bolsa de un único uso para disposición de residuos.
- El ingreso a los baños operativos no podrá exceder las tres (3) personas, con el fin de mantener una distancia entre personas al interior del mismo, respetando los dos (2) metros entre cada uno.
- El personal de limpieza debe realizar sanitización de los baños (2) veces al día usando hipoclorito de sodio, se debe agregar 50 ml de hipoclorito de sodio comercial o de uso doméstico a 950 ml de agua para obtener 1 litro de solución.

3.2.3 GESTIÓN DE EPP COVID-19

El manejo de necesidades de elementos de protección personal de Bioseguridad asociados a covid 19 , se maneja asegurando la asignación establecida en Matriz asignación de Elementos de Protección y Dotación CORFHSE075 considerando el siguiente stock de productos :

- Stock de elementos de Limpieza (Jabón líquido manos , toallas desechables , aseptigel, recipientes para envase de sustancias) disponibles en cada área de operación para permitir el abastecimiento
- Stock de elementos de desinfección (Alcohol antiséptico, líquido desinfectante , toallas desechables , recipientes para envase de sustancias)
- Stock de elementos de protección personal para la operación y actividades de aseo por dos meses
- Se realizará seguimiento mensual para ajuste de cantidades

Para el desarrollo de las actividades de alistamiento preoperacional y durante la operación , será necesario el uso de elementos de protección personal acorde a los peligros identificados propios de las actividades, sin embargo de manera complementaria frente al covid 19 , se establecen los siguientes elementos de protección personal CORFHSE122 Asignación Productos Kit -Covid-19 :

Protector Respiratorio

Protector Respiratorio Desechable : Podrá ser utilizado en labores administrativas y requerirá reposición diaria , dada las características técnicas del producto

Recomendaciones para el uso de protector respiratorio

- ❖ Higienizar las manos antes de manipular el tapabocas
- ❖ Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado.
- ❖ Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto.
- ❖ Que cubra el rostro desde el puente de la nariz.
- ❖ Sujetar la mascarilla alrededor de las orejas
- ❖ Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón. No dejar ningún espacio ni huecos del rostro
- ❖ Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca
- ❖ No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.
- ❖ Para sacar la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándose con las manos limpias.
- ❖ Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas
- ❖ Al finalizar, lavar las manos con agua y jabón

Recomendaciones Complementarias

- ❖ El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirar el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.¹⁹
- ❖ Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello, y la colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón .

La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.

Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.²⁰

Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.

- ❖ Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ❖ No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación

¹⁹ Para la presente versión 02 se complementa Res 777/21

²⁰ Para la presente versión 02 se complementa de acuerdo a Res 777/21

- ❖ El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ❖ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ❖ Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- ❖ No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable
- ❖ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ❖ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse
- ❖ El tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

La función de los Protectores Respiratorios frente al Covid-19:

- Son una barrera protectora para el aislamiento de las gotas que se despiden al hablar, estornudar o toser.
- Estas gotas son grandes (más de 5 micrones) y caen a una distancia de más de 90 cm y 2,5 cm. El COVID-19 contenido en las gotas cae sobre las superficies y no permanece suspendido en el aire.

Caretas Protección Facial

instrumento que permita la visualización del rostro y/o nariz y boca y se utilizan sobre la cara utilizando debajo de ella protector respiratorio desechable

Estos instrumentos son asignados al personal que realiza interacción directa con el cliente sin contar con otros medios barrera



Recomendaciones de limpieza

El tapabocas inclusive deberá ser lavado diariamente con agua y jabón , realizando movimientos circulares no debe usarse productos químicos adicionales dado que puede causar deterioro del producto.

Reposición

Este producto contará con reposición a necesidad siempre y cuando no sea visible el visor, las partes sufran rupturas o daños que no permita el uso

Tapabocas Inclusivos ²¹

Mascarilla de protección que cubre parcialmente el rostro (nariz y boca) y que cuenta con un visor transparente que permite la interacción con personas con discapacidad auditiva que requieren de la lectura de labios para comunicarse.

Recomendaciones de Uso

Estos tapabocas se utilizarán durante las jornadas de atención con el cliente , una vez se cierre sala , se podrá utilizar los desechables asignados



Recomendaciones de limpieza

El tapabocas inclusive deberá ser lavado diariamente con agua y jabón , realizando movimientos circulares no debe usarse productos químicos adicionales dado que puede causar deterioro del producto.

Deberá ser conservado en bolsas plásticas asignadas para mantener su integridad e higiene

Reposición

Este producto contará con reposición a necesidad siempre y cuando no sea visible el visor, las partes sufran rupturas o daños que no permita el uso

²¹ Se agrega Control ley 2096/2021 para versión 02

11.1 Recomendaciones Generales EPP²²

- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

4. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA O SITIO DE TRABAJO

4.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Portar el uniforme completo y el carnet en lugar visible que lo identifica como colaborador de **Cusianagas** o de las respectivas firmas instaladoras o contratistas.
- Damas y caballeros con cabello largo mantenerlo recogido, en lo posible uso de gorra, evitar el uso de accesorios para disminuir el área de contacto (aretes, pulseras, anillos, entre otros).
- Hacer uso antes de salir de la vivienda de guantes, tapabocas y gafas de protección.
- Estar atento a las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas (mantener distanciamiento social de al menos 2 metros por persona)
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.

4.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Antes de entrar a tu casa, rocía con alcohol gorras, celulares, laptops, billeteras, monedas, billetes, tarjetas y cualquier utensilio de trabajo.
- Arroje al contenedor de la basura, bolsas (fundas), contenedores, papeles, envoltorios, botellas, etc.

²² Se complementa Res 777/21

- Vaya a un lugar donde pueda sacarse la ropa y ponerla en la lavadora. (evite mezclar la ropa de trabajo con la demás ropa a lavar)
- No toque nada del interior de su hogar, eso incluye sillas, camas o cualquier objeto de su hogar.
- Asegúrese de que alguien abra las puertas por usted, caso contrario vaya desinfectando con alcohol todo lo que usted toque.
- Vaya al baño y tome una ducha. (Aconsejable bastante espuma) y cepíllate los dientes, en lo posible use enjuague dental.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de infección respiratoria aguda (IRA) en la casa, como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

4.3 AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

5. ATENCIÓN, REPORTE Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES



- Se establece diagrama de flujo para el reporte de sintomatología asociada al COVID-19 o infecciones respiratorias "Diagrama de flujo para el reporte de casos de IRA".
- La empresa cuenta con cobertura de Emermédica, por medio del cual se permitirá realizar una primera

atención en caso de ser necesaria y traslado al centro clínico más cercano.

- Para los colaboradores que desarrollarán trabajo remoto o en casa, se garantizará la capacitación continua con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en continua comunicación, utilizando contenidos virtuales para fortalecer las habilidades. Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Se debe realizar un análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.
- Todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas deben cumplir con lo establecido en la "Política de prevención COVID-19"
- Los trabajadores que presenten sintomatología asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas) deben quedarse en casa y reportar al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo a los números: [313-2501125](tel:313-2501125), [310-695-9181](tel:310-695-9181) con el fin de hacer seguimiento al estado de salud del trabajador.
- Se llevará control diario en la "Matriz de seguimiento de las condiciones de salud" de los trabajadores por sintomatologías de gripa o COVID-19.
- En los casos en los que no se evidencia una mejoría o existan complicaciones respiratorias, acudir a su EPS y reportar a las líneas del Ministerio de Salud y la Secretaría municipal de salud a los números [3204922742](tel:3204922742) - [3224922742](tel:3224922742) - [6610555](tel:6610555) o escribir al WhatsApp habilitado por el Gobierno Nacional [3153330000](tel:3153330000).
- Toda la trazabilidad de la información de cada caso estará debidamente documentada para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

5.1 ACTUACIÓN ANTE CONTACTOS ESTRECHOS DE POSIBLES COVID-19

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en un área, con un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras la persona es considerada como infectante.

- Se retirará al trabajador de la actividad laboral para que inicie de forma inmediata la cuarentena domiciliaria por 14 días.
- Vigilancia activa por parte de la empresa de los trabajadores con síntomas.
- La empresa comunicará formalmente al trabajador que está en esta categoría de, contacto estrecho.

- En lo posible se asignará teletrabajo, aislado en su domicilio, como mínimo, durante 14 días, mientras se mantenga asintomático.
- Si durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto llega a desarrollar síntomas y la situación clínica lo permite, deberá hacer auto aislamiento inmediato domiciliario y contactar a los servicios de atención primaria, secretaria de salud o EPS, para el direccionamiento a la atención médica a la red asignada por la EPS.
- Las evaluaciones médicas, el protocolo de tratamiento, estudios de laboratorios, estarán a cargo de la institución de la red asignada por la EPS, quienes definirán el tiempo de aislamiento, el seguimiento epidemiológico y el alta médica para el retorno a laborar.

5.2 ACTUACIÓN ANTE CONTACTOS CASUALES DE POSIBLES COVID-19

Cualquier otra persona que haya estado compartiendo un espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumpla con los criterios de ser un contacto estrecho.

- Para estos casos asintomáticos, se recomienda una “vigilancia pasiva”. No es necesario tomar medidas específicas, pero sí estar alerta por si aparecen síntomas. Se puede continuar con la actividad laboral normal, siguiendo con las indicaciones y lineamientos de las autoridades sanitarias.
- Reforzar la información acerca de medidas preventivas.
- Limitar al mínimo imprescindible la vida social (tanto en el ámbito laboral como en el personal).
- Valoración individualizada de cada caso en función de su entorno personal concreto.
- Seguir las indicaciones generales y específicas de la Administradora de Riesgos Laborales y de las autoridades sanitarias.

- Tener en cuenta, que dado el dinamismo de la situación estas recomendaciones pueden variar de un día para otro.

5.3 ACTUACIÓN ANTE UN COLABORADOR CON COMORBILIDADES

- Aquellas personas especialmente sensibles deberán ser objeto de un plan de actuación específico y concreto para asegurar y reforzar las medidas preventivas que se le apliquen, incluso trascendiendo aquellas del ámbito laboral, también se

valorará la posibilidad de reubicar a esa persona en otro puesto de trabajo diferente, en la misma empresa, para alejarla del riesgo de contagio.

- Cada caso se debe valorar y manejar de forma individual.

5.4 MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO DE COVID-19

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerar de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a trabajar hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Se debe avisar al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Si es un caso de origen laboral se reporta y se realiza seguimiento por ARL
- Si es de origen común se reporta y se realiza seguimiento con EPS, secretaria de salud y notifica a ARL.
- Se debe registrar la sintomatología por medio de la aplicación **CORONAPP**, La aplicación es uno de los canales dispuestos por el Gobierno nacional para brindarle a la ciudadanía información oficial sobre las medidas y recomendaciones de prevención, ubicación de servicios de salud y reportes sobre el comportamiento del Coronavirus en Colombia.
- Verificar los contactos. El contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los colaboradores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo

que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, gmail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Se debe realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso de los colaboradores.
- Continuar con el proceso de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales establecido por la empresa, garantizando el acompañamiento de la ARL.

5.5 MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS CUANDO APAREZCAN MÚLTIPLES CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS EN LA EMPRESA

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones, incluyendo la autoridad local de salud.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicación para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

6. REGISTROS

- Diagrama de flujo para el reporte de casos de IRA
- “Matriz de seguimiento de las condiciones de salud” de los trabajadores por sintomatologías de gripa o COVID-19
- Registro diario de signos y síntomas
- Censo general exposición COVID-19
- Registrar sintomatología en la aplicación coronapp